



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Cerrado General jefe de día Sábado EX-2024-48621312- -GCABA-DGAYDRH

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso N° EX-2024-48621312- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Guardia de Día de este Establecimiento Asistencial, con 40 hs. de labor, debido a la vacante producida por el cese de GUTIERREZ PATRICIA MONICA, CUIL 20-13497008-2, a partir del día 14/11/2024;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que el día a cubrir de acuerdo a la situación actual de la dotación, es para día sábado;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR. ARTURO U ILLIA”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General a todas las Unidades de Organización para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Guardia de Día de este Establecimiento Asistencial, con 40hs. de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: JEFE DE SECCION GUARDIA DE DIA

Día de desempeño: SÁBADO

Profesión: MEDICO

Especialidad: CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Quemados "Dr. Arturo U Illia"

Lugar de Inscripción: Av. Pedro Goyena 369-CABA- Oficina de Personal- Planta Baja - Horario: 10:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 10/02/2025.

Cierre de la inscripción: 21/02/2025.

Horario de Inscripción: de 10.00 a 12.00

Información General consultar la Página Web: Página Web:

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos

Articulo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- PEFAURE JOAQUIN ALEJANDRO - esp. Cirugía Plástica y Reparadora - Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni"

2.-GONZALEZ MORENO NORBERTO E R, - esp. Cirugía Plástica y Reparadora - Hospital de Quemados "Dr. Arturo U Illia"

3.- MARTINHO ALFONSO -esp. Cirugía Plástica y Reparadora -Hospital de Quemados "Dr. Arturo U Illia"

SUPLENTE:

1.- OLIVERA MARIA CRISTINA-esp. Cirugía Plástica y Reparadora - Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand"

2.- CRISTALDO ELISABET EVA. Cirugía Plástica y Reparadora - Hospital de Quemados “Dr. Arturo U Illia”

Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía”

3.- MENDOZA FIGUEROA ARIEL GASTON - esp Cirugía Plástica y Reparadora - - Hospital General de Agudos”Dr. Juan A Fernandez”

Se convoca a la Asociación de Médicos Municipales para designar veedores.

Artículo 6: Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-